

PROGRAMA EUROCLIMA+

Proyecto "Mitigación de gases efecto invernadero y adaptación a los impactos del cambio climático en América Latina mediante el fortalecimiento de la eficiencia energética en sectores estratégicos de Argentina y Chile"

En relación al Término de Referencia para la contratación del servicio de "Mediatización, Difusión e Implementación del curso e-learning de sensibilización en cambio climático para beneficiarios de Chile y Argentina", se procederá a responder las consultas realizadas hasta el martes 06 de diciembre a las 13:00 hrs, para cotizar a dicho servicio.

Preguntas y Respuestas

- 1. Considerando que los perfiles del equipo de trabajo solicitado es el mismo para ambas licitaciones, ¿se pueden presentar los mismos profesionales para ambas licitaciones?, esto es para la de curso e-learning en Cambio Climático y la de curso e-learning en Eficiencia Energética?, con la salvedad del profesional experto en cambio climático y el profesional experto en eficiencia energética.**

R: No, los equipos de trabajo para cada uno de los cursos e-learning de sensibilización deben ser distintos.

- 2. ¿Cuál es la fecha de adjudicación de licitaciones?**

R: La fecha máxima de adjudicación para el curso e-learning de sensibilización en cambio climático es el 09 de enero de 2023.

- 3. ¿Cuál es la fecha de inicio de servicios?**

R: La fecha máxima para dar inicio al servicio referido es el 12 de enero del 2023.

- 4. ¿Respecto a los contenidos, estos serán entregados en su totalidad por la AgenciaSE?**

R: Si, los materiales a entregar por cada curso son: programa validado, matriz de diseño instruccional validada, propuesta de contenidos, actividades y evaluaciones para cada uno de los módulos, especificaciones para el desarrollo de recursos de aprendizaje y guía de lineamientos gráficos generales para el diseño de todos los recursos gráficos, audiovisuales, de aprendizaje, junto con la revisión de los correspondientes isologotipos asociados al proyecto.

- 5. Respecto al equipo de trabajo. Cumpliendo con el perfil requerido, se puede presentar al mismo profesional, como Coordinador Académico y para experto en Cambio Climático.**

R: No, cada rol para el curso e-learning de sensibilización en cambio climático, debe ser cubierto por una persona distinta.

- 6. En el caso de un contrato, que contiene el desarrollo de varios cursos e-learning de diferentes características, duración. En este caso la experiencia a presentar sería por cada curso y por lo tanto, se repite el cliente/mandante y proyecto? o la experiencia requerida a presentar es por contrato realizado? independiente de la cantidad de cursos desarrollados dentro del mismo contrato?**

R: La experiencia a presentar debe ser por cada curso en modalidad e-learning ejecutado desde el 2018, sin importar que sea el mismo cliente/mandante.

- 7. Respecto el Anexo 1A, equipo evaluable de profesionales. ¿Las horas solicitadas como “presenciales” favor indicar a qué actividades en terreno se refiere?**

R: En el Anexo 1 A, , se entenderá por horas presenciales para actividades en terreno, el tiempo destinado a posibles reuniones a desarrollarse en las dependencias de la AgenciaSE, o en oficinas de organizaciones estratégicas que permitan difundir el curso y asegurar el número mínimo de egresados; u otras actividades de coordinación internas del proponente en las cuales amerite la presencia del equipo de trabajo.

- 8. Respecto el Anexo 8, sobre Guión Metodológico, se solicita aclarar, si dado que el curso es online, se puede eliminar el campo de horas presenciales o se rellena con cero?.¿las horas serán expresadas como cronológicas o pedagógicas?**

R: Sí, se puede eliminar el campo de horas presenciales o rellenarse con cero, ambas opciones son plausibles. Las horas deben ser expresadas como hora pedagógica.

- 9. ¿Se tiene un estimado de horas de duración del curso?**

R: Se espera que tenga una carga horaria de 8 horas de formación.

- 10. De acuerdo a lo señalado en el punto Objetivo específico N° 3, se señala que se debe “(...) Alcanzar que 1000 personas entre Chile y Argentina finalicen el curso, intentando alcanzar igualdad de género”. Considerando que la tasa de personas certificadas debe ser 1.000 ¿En la convocatoria es necesario obtener un número superior de personas inscritas? ¿Cuál sería la cifra que proponen?**

R: La Secretaría de Energía de Argentina como la AgenciaSE, dejan en manos de la experiencia de los proponentes, la definición del número de personas que matricularán para cumplir el objetivo de que 1.000 personas finalicen el curso correctamente.

11. ¿Cuál es el rango etario de las personas que pueden participar?

R: El rango etáreo de las personas que pueden participar en el curso debe estar entre los 18 y 70 años.

12. En el punto 5.1.7 Desarrollar acuerdos estratégicos para el desarrollo del curso de sensibilización en cambio climático, se indica que hay que “Diseñar piezas y documentos que deberán ser entregados a los partners de cada alianza (programa, gráficas, grillas con contenidos para RRSS) las cuales deberán incluir los isologotipos de los asociados” ¿Se entregará material de referencia para seguir la línea comunicacional?

R: Sí, se entregará la guía de lineamientos gráficos generales para el diseño de todos los recursos gráficos y audiovisuales que pudieran utilizarse para el trabajo con los partners o socios estratégicos, además de los correspondientes isologotipos asociados al proyecto.

13. Dentro de la propuesta, se integra un punto importante como es la difusión del proyecto, sin embargo, dentro del equipo evaluable de profesionales no consideran a un profesional de las comunicaciones, quien sería la persona ad hoc para realizar este tipo de estrategias ¿Se puede integrar dentro del equipo evaluable?

R: El equipo oferente tiene la libertad de integrar a los profesionales que estime conveniente para participar de este servicio.

14. ¿Es obligatorio que los profesionales propuestos cuenten con postgrado? ¿Se debe entregar copia del título profesional?

R: No, no es obligatorio que los profesionales cuenten con postgrado. No se debe entregar el título profesional, sólo debe ser mencionado en el correspondiente Anexo N°5. Se deja en manos del proponente (empresa postulante) la verificación de su veracidad.

15. En el Anexo N° 7 en datos jefe proyecto, se pide FAX. Esto ya no se usa

R: Sí, es un error. Por favor, dejar en blanco

16. Para el Coordinador académico ¿se requiere postgrado?

R: De acuerdo a lo planteado en el apartado 7 "Equipo de Trabajo" no se exige que el coordinador académico posea postgrado. En la tabla N°7 se indica a tenor literal que para este rol se debe considerar la "experiencia como coordinador/a académico/a de cursos e-learning".

17. Se solicita que Los recursos deberán ser entregados en versión editable en Articulate Storyline 360. En este caso ¿se puede entregar en otro software como el de Animate cc

R: Para este servicio se solicita que los recursos sean entregados en Articulate Storyline 360 (Anexo N°14).

18. Respecto a las filmaciones solicitadas. Dice "La filmación deberá realizarse en un lugar determinado cuando así se lo indique". ¿Por favor indicar cuantas filmaciones se espera realizar, en qué país y regiones?

R: El número de filmaciones y lugar donde se realice, dependerá de la forma en la que el consultor proponga cumplir con la entrega de los recursos solicitados en el Anexo N°14. Cabe señalar que al ser este un curso para Chile y Argentina, es importante considerar staff de apoyo en ambos países para responder a los requerimientos de los módulos del curso.

19. En el Anexo de Experiencia, se pueden presentar Experiencia en Ejecución, esto es, ¿que aún no hayan finalizado? ¿O es posible informar una fecha programada de finalización, posterior a la actual?

R: No es posible consignar como experiencia procesos en ejecución. El pie de página N° 11 del Anexo N°3B, indica que la experiencia responde a cursos masivos e-learning que la empresa "ha implementado"
Se solicita esta información para procesos concluidos, donde el equipo AgenciaSE podrá contactar al mandante y solicitar referencias.

20. ¿Los profesionales a presentar, pueden cumplir más de un Rol?

R: No, cada profesional del equipo de trabajo debe tener solo un rol.

21. En la letra b. sobre experiencia del equipo de trabajo se indica que: Si alguno de los profesionales indicados en el Anexo N°4A, para el cargo de jefe/a del proyecto, se encuentra a la fecha de la adjudicación del presente servicio, realizando un rol de similares características o responsabilidad en otro proyecto con contrato vigente con la AgenciaSE, la adjudicación quedará condicionada. ¿El proponente puede adjudicarse dos licitaciones con la AgenciaSE con el mismo equipo de trabajo o también queda condicionada hasta hacer la modificación de los cargos?

R: El proponente, no puede adjudicar dos prestaciones de servicios/licitaciones con el mismo equipo de trabajo. Esta cláusula aplica en el caso que a la fecha alguna de las personas del equipo de trabajo esté desarrollando algún servicio para AgenciaSE. Cabe señalar que lo anterior no invalida a que una empresa preste ambos servicios. Solo es nuestro afán, debido al impacto del trabajo, que los equipos estén con plena disponibilidad para cada servicio, sin tener que tener riesgos de incumplimientos posteriores.

22. Favor aclarar si cuando se refiere al Anexo N°4A, es el mismo denominado N°1A

R: Lamentablemente, por un error de configuración el Anexo 4A salió publicado como Anexo 1A - ambos son lo mismo y solicitan la información "Equipo evaluable de profesionales que se desempeñan en el proyecto".

23. ¿Hasta qué hora del día 19 de diciembre se puede enviar la Propuesta?

R: Hasta las 13:00 hrs(Argentina/Chile) del día 19 de diciembre, según lo declarado en el formulario de envío de cotizaciones.

24. En el pie de página del Anexo 1A se menciona que se debe indicar la profesión y los estudios de pregrado y postgrado realizados ¿Es requisito para todos los integrantes del equipo de trabajo contar con postgrados? ¿Se deben adjuntar como medio de verificación los títulos de cada uno de los integrantes en alguno de los anexos?

R: No es requisito, sólo se da el espacio para declarar la información en el caso que el integrante del equipo de trabajo los posea.

No es necesario adjuntar como medio de verificación los títulos de los integrantes del equipo del trabajo. Se deja en manos del proponente (empresa postulante) la verificación de su veracidad.

25. ¿El equipo de trabajo preliminar sobre los Tutores debe ser integrado en el anexo 2 B sobre equipo no evaluable o solo integrado en la propuesta de trabajo?

R: El equipo de trabajo para el rol de Tutores, no deben ser considerados en este proceso. Sabemos que este grupo de personas son integrados posterior a la adjudicación del proceso y en este sentido se dejará en manos del consultor o empresa a cargo de la prestación de servicios la selección de las mejores personas para cumplir el objetivo propuesto.

26. En el Anexo económico N° 10 se establecen 3 etapas a cotizar. Favor aclarar y mencionar cada una de las 3 etapas que corresponde cotizar en esta licitación

R: De acuerdo a lo enunciado en el apartado 5 del Término de Referencia, las etapas que integran el desarrollo del servicio y las cuales por tanto se deben cotizar son:

- Etapa 1: Mediatización y acuerdos estratégicos para el desarrollo del curso de sensibilización en energía y eficiencia energética.
- Etapa 2: Desarrollo de acciones de difusión, a fin de alcanzar que 1000 personas entre Chile y Argentina finalicen el curso.
- Etapa 3: Implementación del curso y acompañamiento de forma técnica-administrativa a los/las participantes del mismo, a fin de asegurar que al menos 1000 personas concluyan la instancia formativa.

27. Respecto a la completación del anexo N° 13, sobre Cesión de los derechos. ¿Quién debe completarlo? Y quién debe firmarlo?

R: Debe completarlo la persona a cargo de elaborar la propuesta técnica y firmar el Representante Legal de la empresa postulante o, la persona natural que postule.

28. Respecto a la completación del anexo N° 14, sobre especificaciones de los recursos de Aprendizaje . ¿Quién debe completarlo? Y quién debe firmarlo?

R: Debe completarlo la persona a cargo de elaborar la propuesta técnica y firmar el Representante Legal de la empresa postulante o, la persona natural que postule.

29. Las declaraciones juradas que se solicita firmar, ¿son simples o deben ser ante notario?

R: Las declaraciones juradas son simples, no requieren firma notarial.

30. Necesito claridad sobre las etapas del proyecto. Son 3? ¿El paso de preparación y análisis hace parte de la etapa de Mediatización y acuerdos estratégicos?. Esta última ¿es en sí la etapa 1?

R: Si, son 3 etapas. De acuerdo a lo enunciado en el apartado 5 del Término de Referencia, las etapas que integran el desarrollo del servicio son:

Etapa 1: Mediatización y acuerdos estratégicos para el desarrollo del curso de sensibilización en energía y eficiencia energética.

Etapa 2: Desarrollo de acciones de difusión, a fin de alcanzar que 1000 personas entre Chile y Argentina finalicen el curso.

Etapa 3: Implementación del curso y acompañamiento de forma técnica-administrativa a los/las participantes del mismo, a fin de asegurar que al menos 1000 personas concluyan la instancia formativa.

Las tareas de preparación y análisis, son parte de la Etapa 1.

31. Por favor aclarar, ¿la cantidad de inscritos requeridos es 2.000 entre Chile y Argentina?, y la de egresados que efectivamente finalicen el curso, ¿es de 1.000 entre Chile y Argentina?

R: La cantidad de inscritos requeridos entre Chile y Argentina no está declarado en los presentes Términos de Referencia. La Secretaría de Energía de Argentina como la AgenciaSE, dejan en manos de la experiencia de los proponentes, la definición del número de personas que matricularan para cumplir el objetivo, debido a que ambas organizaciones no tienen experiencia ni se desempeñan realizando estos servicios. La cantidad efectiva de personas egresadas debe ser 1000, entre Chile y Argentina.

32. Al indicar que la duración de la propuesta es de 280 días contados desde la fecha de firma del Acta de Inicio de Servicios ¿Estos días se refieren a días corridos o días hábiles? La misma inquietud con otros detalles de plazos como la entrega de desembolsos o reportes

R: Días corridos, en ambos casos.

33. En las bases, al final de la descripción de la Etapa 2 se indica: Cabe mencionar que la presente solicitud de servicio se enmarca en esta etapa del proyecto. Pero tanto en la descripción de las bases como en los pasos se especifican detalles de la fase y pasos de implementación como etapa 3 y paso 4. Aclarar el por qué de esta mención. ¿La fase y pasos de implementación efectivamente hacen parte de lo comprometido a desarrollar en la propuesta?

R: El producto 3 tiene como objetivo “Capacitar a 2000 personas, hombres y mujeres, en sistemas de gestión de la energía, eficiencia energética y cambio climático”, para ello se divide la ejecución de este en 3 etapas, de las cuales la primera ya fue desarrollada, la segunda se desarrolla mediante este llamado a cotizar para la implementación de los dos cursos e-learning de sensibilización.

La frase “ Cabe mencionar que la presente solicitud de servicio se enmarca en esta etapa de proyecto”, quiere decir que la mediatización, difusión e implementación de los cursos e-learning de sensibilización y la adaptación técnica curricular del programa de formación de gestores energéticos, se realizará dentro de la etapa 2, pero del proyecto “Global”, como iniciativa Euroclima+..

34. Parece que hay utilización diferenciada de cargos del equipo de trabajo. Por favor aclarar, el "Referente del proyecto" indicado en la tabla de pasos ¿hace referencia al jefe de proyecto del oferente o a un representante y nexo de la SE?, El especialista de contenido, en este caso ¿correspondería al Experto en cambio climático? y por último el mediatizador especificado en la tabla de pasos ¿podría corresponder al trabajo conjunto entre Diseñador gráfico, experto en producción audiovisual y experto en producción de recursos educativos?

R: Con el fin de aclarar sus dudas, invitamos a revisar el apartado 7 de los Términos de Referencia, “Equipo de Trabajo” y la Tabla N°7: Detalle del perfil o cargo necesarios para el desarrollo de la consultoría, en la cual podrá corroborar los roles, funciones y experiencias de cada una de las personas necesarias para integrar el equipo de trabajo.

En lo específico, para el Referente del Proyecto, este podrá ser cualquier persona del equipo de la Secretaría de Energía de Argentina o AgenciaSE, a cargo del seguimiento del servicio o alguna de las actividades en particular.

35. Al especificar como medio de verificación en el pilotaje: Reporte de participantes matriculados. Formularios con recopilación de información para mejoras. Ajustes plasmados en plataforma, ¿se refiere a participantes específicamente del pilotaje o ya directamente todos los participantes que harán parte del curso en su proceso ya de implementación formal del curso?

R: Los medios de verificación del pilotaje, se refieren a los participantes sólo de este momento o actividad, es decir sólo a las personas confirmadas para desarrollar la actividad 5.3.4 de los Términos de Referencia.

36. El anexo 12 sobre declaración jurada de exclusiones y sanciones de la UE pide que cada uno de los integrantes del equipo de trabajo deban ser consultado en la base de datos (<https://www.sanctionsmap.eu/>). Tras dicha consulta ¿se requiere adjuntar alguna documentación o medio de verificación adicional a la declaración jurada con los datos solicitados?

R: Se debe enviar print de pantalla con lo arrojado en la página web.

37. Por favor confirmar horario de entrega para el 19 de diciembre.

R: Plazo de entrega de cotizaciones, 19 de diciembre de 2022 a las 13:00 hrs (Argentina/Chile), según lo declarado en el formulario de cotizaciones.

38. Respecto a la estructura de entrega de archivos por módulo, se especifica "storyline"... Favor confirmar si es mandatorio trabajar con "Articulate" o si se consideran otras herramientas de desarrollo HTML5/SCORM 1.2, como Adobe Animate.9 de diciembre.

R: Para este servicio se solicita que los recursos sean entregados en Articulate Storyline 360 (Anexo N°14)

39. Favor validar Plazos de proyecto - 280 días total / 120 Diseño-Desarrollo + 160 Ejecución y Seguimiento ?.

R: De acuerdo a lo indicado en los apartado 10 del Término de Referencia, el Plazo de ejecución del servicio es de 280 días contados desde la fecha de firma del Acta de Inicio del Servicio.

Para la entrega de reportes, solicitamos referirse a la Tabla N°23 "Reportes a entregar con su respectivo contenido" y no dar días a las Etapas, como se plantea en el enunciado de la pregunta.

- Reporte Avance N°1 - 50 días contados a partir de la fecha del acta de inicio.
- Reporte Avance N°2 - 120 días contados a partir de la fecha del acta de inicio.
- Reporte Avance N°3 Final - 280 días contados a partir de la fecha del acta de inicio.

40. Respecto a los dos cursos a desarrollar-impartir .. Se espera que sean desarrollados e impartidos en paralelo o en "cascada"? Por favor nos confirmen.

R: La ejecución de cada uno de los cursos se desarrollará de manera paralela.